



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



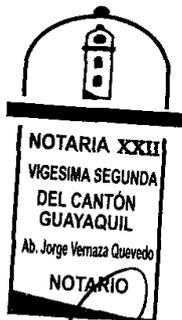
MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ESCRITURA N°.

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA PROJECTS & DESIGNS
C.A. PRODESIGNS -----

CUANTIA: INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintitrés de agosto del año dos mil once, ante mí Abogado **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Interino Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece el señor **FRANCISCO XAVIER ORRANTIA ACEVEDO**, en su calidad de Representante Legal de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos a quien de conocerlo por haberme exhibido



sus documentos de identificación personal doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que lo autorice me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROJECTS & DESIGNS C.A.**

PRODESIGNS, que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor **FRANCISCO XAVIER ORRANTIA ACEVEDO**, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada en fecha veintitrés de agosto del año dos mil once, según consta de la copia certificada del acta que forma parte de



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

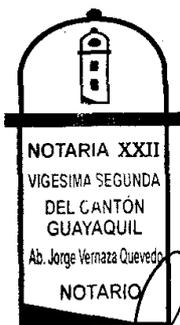
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

esta escritura.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) La compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS** se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el catorce de septiembre del año dos mil cinco ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de octubre del mismo año; y, b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de agosto del dos mil once, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía, y reformar el artículo primero en los términos que constan del Acta de Junta que se agrega.- TERCERA.-

Cambio de Domicilio: En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS** celebrada el veintitrés de agosto del dos mil once, el otorgante, señor **FRANCISCO XAVIER ORRANTIA ACEVEDO**, en calidad de Presidente de la compañía DECLARA: Que queda reformado el artículo Primero del estatuto de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, por lo que en lo sucesivo sólo dirá así: ARTICULO PRIMERO: El domicilio de la compañía será el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. CUARTA.- Para



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

los efectos legales del artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial número trescientos noventa y cinco del cuatro de agosto del año dos mil ocho, el representante legal declara bajo juramento, en este acto, que la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS** no tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con ninguna otra organización o institución pública.- **QUINTA.- Documentos habilitantes:** Se incorporan como documentos habilitantes los siguientes: a) Copia certificada del nombramiento del Presidente; y, b) Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS** de fecha veintitrés de agosto del dos mil once.- Sírvase, señor Notario, anteponer y posponer las formalidades de estilo para la validez de este documento.- Firmado Doctor Ernesto Vernaza Trujillo.- Registro tres ocho siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- El otorgante me presentó su respectivo documento de identificación personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en

PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS

Guayaquil, 12 de diciembre del 2008.

Señor
Francisco Xavier Orrantia Acevedo
Ciudad.

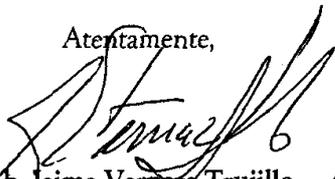
De mis consideraciones:

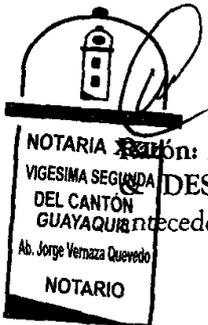
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social. Por lo tanto tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma, de manera individual.

La compañías **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de septiembre del 2005, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de octubre del 2005.

Particular que informo a Usted para los fines de ley,

Ateritamente,


Ab. Jaime Vernaza Trujillo
Secretario Ad-hoc de la Junta



Declaro: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, según consta el nombramiento que antecede. Guayaquil, 12 de diciembre de 2008.


Francisco Xavier Orrantia Acevedo
C.C. N° 090900822-9
C.V. N° 010-0614



NUMERO DE REPERTORIO: 69.442
FECHA DE REPERTORIO: 22/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Diciembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROJECTS &
DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, a favor de **FRANCISCO XAVIER
ORRANTIA ACEVEDO**, a foja 159.225, Registro Mercantil número
27.782.

ORDEN: 69442



5

REVISADO POR:



~~REGISTRO~~
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Copia.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil once, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el Edificio Classic, tercer piso, oficina 31, se reúne en Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, los accionistas: **RICARDO ALFREDO ÁLVAREZ BELLOLIO**, propietario de Trescientas noventa y dos (392) acciones; y, **FRANCISCO XAVIER ORRANTIA ACEVEDO**, propietario de Cuatrocientos ocho (408) acciones. Todas las acciones son ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una. Actúa como Presidente, su titular el señor Francisco Xavier Orrantia Acevedo y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita Kathyuska Rodríguez Asqui. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es la suma de **Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00)**, los accionistas de la compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el cambio del Domicilio de la compañía, reformando el Artículo Primero del Estatuto Social; y,
2. Conocer y resolver sobre las autorizaciones que habría que otorgar para que el Presidente de la Compañía celebre la Escritura Pública correspondiente a nombre de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**

El Presidente dispone que se elabore un listado de todos los asistentes, lo que así se hace, resultando que los accionistas presentes y sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de esta acta, encontrándose presente todo el capital social. Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos señalados en líneas anteriores. Luego de deliberar, los accionistas de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS** resuelven por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, de acuerdo al texto siguiente, por lo que en lo sucesivo sólo dirá así:

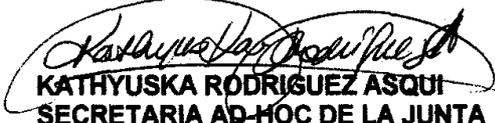
ARTICULO PRIMERO: El domicilio de la compañía será el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país.

SEGUNDO: Disponer que el Presidente, señor Francisco Xavier Orrantia Vernaza, suscriba la respectiva escritura pública así como cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de este acto

NOTARIO
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Verpaza Ochoa
NOTARIO

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos. Firmado) Francisco Xavier Orrantia Acevedo - Presidente de la Junta - Accionista; Firmado) Kathyuska Rodriguez Asqui - Secretaria Ad-hoc de la Junta; y, Firmado) Ricardo Alfredo Álvarez Bellolio - Accionista.

CERTIFICO: Que el texto del acta que antecede es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de Junta Generales de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, a mi cargo, y al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 23 de agosto del 2011.


KATHYUSKA RODRIGUEZ ASQUI
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Esta última foja pertenece a la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de estatutos de la compañía **PROJECTS & DESIGNS C.A.**
PRODESIGNS. Cuantía: Indeterminada.

unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo o cual **DOY FE.**-----



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

f) p. **PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**

RUC: 0992427507001

[Signature]
FRANCISCO XAVIER ORRANTIA ACEVEDO

PRESIDENTE

C.C. 090900822-9

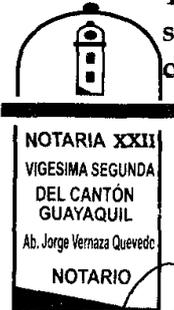
C.V. 112-0276.

[Signature]
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy dos de Septiembre del dos mil once.- **DOY FE, EL NOTARIO.**



[Signature]
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL





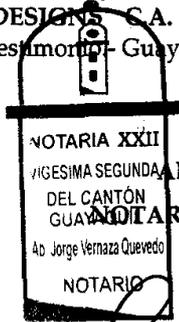
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



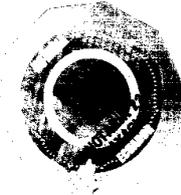
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 23 de Agosto del 2.011, conforme lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a) de la Resolución número SC.IJ.DJC.G.11.0005882, emitida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 14 de Octubre del 2.011 mediante la cual se aprueba el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social la Compañía **PROJECTS & DESIGNS S.A. PRODESIGNS**, que consta en el presente testimonio - Guayaquil, 16 de Noviembre del 2.011.



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

B. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, con fecha **CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0005882**, suscrita el **CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el Abogado **VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES**, **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN** de su cambio de domicilio y reforma de estatutos.- **GUAYAQUIL, VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.-**



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

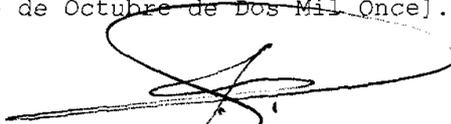
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2012- 734

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Febrero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 686 a 688 con el número de inscripción 100 celebrado entre: ([COMPAÑIA PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS en calidad de COMPAÑÍA], [INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110005882] de fecha [Catorce de Octubre de Dos Mil Once].



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.079
FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:14:57

Nº 190441

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Marzo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.II.DJC-G-11-0005882, dictada el 14 de octubre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS, de fojas 22.494 a 22.508, Registro Mercantil número 3.809. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13079



REVISADO POR:




EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
"REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL"**

CERTIFICO:- Con fecha dieciséis de Febrero del dos mil doce, dando cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0005882**, dictada el catorce de Octubre del dos mil once, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se encuentra inscrita la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la **Compañía PROJECTS & DESIGNS C.A. PRODESIGNS** celebrada ante el Abogado Jorge Vernaza Quevedo, Notario Público Interino Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, de fojas 689 a 698, con el No. 101, en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 735, en el Repertorio.- Samborondón, a diez de Septiembre del dos mil doce.-

X.J.S.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE SAMBORONDÓN

Ab. Elog C. Valenzuela Troya
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL